



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 157/2022

VISTO:

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 21 de diciembre de 2022, a las 08.00 horas, bajo el N° 656.

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 21 de diciembre de 2022, a las 09.30 horas, bajo el N° 657.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 13.00 horas, del día 19 de diciembre de 2022, la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo, **CPN. María B. Codutti**.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 14.00 horas, del día 20 de diciembre de 2022, REASUME sus funciones la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Florencia M. Vargas**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 21 de diciembre de 2022.
FR